

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 71

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-5098 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 247/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000247/2013 a instancia de Fernando Arango López e Ismael Vélez Echevarría frente a Obras Civiles de Cantabria S. L. y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado sentencia de fecha 26 de marzo de 2014, del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por D. Fernando Arango López y Ismael Vélez Echevarría contra Obras Civiles de Cantabria, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, y condenar a la empresa a abonar a al Sr. Arango la cantidad de 4.117,74 € y al Sr. Vélez la cantidad de 5.955,24 € por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Obras Civiles de Cantabria, S. L., CIF B-39496468 en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/5098

CVE-2014-5098